

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez, el presente **EJECUTIVO** informándole que la Alcaldía de Manizales, no ha realizado pronunciamiento frente al Despacho lo referente con la comisión ordenada y comunicada el día 24 de febrero de 2023.

Sírvase a proveer.

Manizales, 23 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 288
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"
Demandados: DIMAS ARIEL AGUIRRE GALLEGO Y VALENTINA PIEDRAHITA CARDONA
Radicado: 17001-40-03-005-2022-00553-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procederá a oficiar a la Alcaldía de Manizales para que informe las actuaciones adelantadas en el marco del despacho comisorio No. 07 fechado del 20 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 044 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 24 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria